



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN N° 24525 DEL 06 DE JUNIO DE 1986

*¡Mi compromiso es contigo!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2025-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 23 de mayo de 2025

### VISTO:

En Sesión de Concejo ordinaria de fecha 23 de mayo del 2025, la Sra. Fresia Silvia Chocña Sánchez, Alcaldesa del Distrito de Túpac Amaru Inca, solicitó el pedido para la conformación de una Comisión de Funcionarios para que se encarguen del proceso para el otorgamiento de la concesión de los eventos musicales por el XXXIX Aniversario del Distrito, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Constitución Política del Perú Ley en el Título IV, Capítulo XIV, artículo 194° preceptúa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."

Que, conforme preceptúa el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley estipula la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, conforme al artículo 9°, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 029-2025-MDTAI, se aprobó el Plan de Trabajo por el XXXIX Aniversario del Distrito de Túpac Amaru Inca, que se realizara desde el 31.05.2025 hasta el 06.06.2025, por el monto de s/. 53,215.00 (cincuentitres mil doscientos quince con 00/100 soles) conforme está establecido en el Informe Técnico N° 305-2025-MDTAI/OGPP, emitido por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2025-MDTAI, se aprobó el otorgamiento de la concesión de los eventos musicales por el XXXIX Aniversario del Distrito de Túpac Amaru Inca, que incluye equipo de sonido, estrado, luces, pantalla led y seguridad, los días 31 de mayo (reinado) y los días 04 y 05 de junio del 2025.

Que en la estación pedidos la Sra. Alcaldesa Fresia Silvia Chocña Sánchez, solicitó la conformación de una Comisión de Funcionarios para que se encarguen del proceso de concesión de los eventos musicales por el XXXIX Aniversario del Distrito, proponiéndose a los siguientes funcionarios:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN N° 24525 DEL 06 DE JUNIO DE 1986

*¡Mi compromiso es contigo!*

	<b>PRESIDENTE</b>	<b>CPC. YATACO SARAVIA JOEL</b>	<b>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
	<b>1ER. MIEMBRO</b>	<b>ABOG. CARLOS LUIS ALTAMIRANO GUTIERREZ</b>	<b>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA</b>
	<b>2DO MIEMBRO</b>	<b>ECON. ALESSANDRO ALEXANDER CUNYA PARIONA</b>	<b>JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b>

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, artículo 9° numeral 26), artículo 17°, así mismo en el artículo 41° el Pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA**, de sus miembros asistentes, con la dispensa de la lectura y aprobación de Actas, emite lo siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación de la Comisión de Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, quienes se encargarán del proceso para otorgar en concesión de los eventos musicales por el XXXIX Aniversario del Distrito, la misma que queda conformada de la siguiente forma:

	<b>PRESIDENTE</b>	<b>CPC. YATACO SARAVIA JOEL</b>	<b>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
	<b>1ER. MIEMBRO</b>	<b>ABOG. CARLOS LUIS ALTAMIRANO GUTIERREZ</b>	<b>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA</b>
	<b>2DO MIEMBRO</b>	<b>ECON. ALESSANDRO ALEXANDER CUNYA PARIONA</b>	<b>JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b>

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Comisión de Funcionarios encargada del proceso para otorgar en concesión los eventos musicales por el XXXIX Aniversario del Distrito de Túpac Amaru Inca, realice los actos administrativos y de administración necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo Concejo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

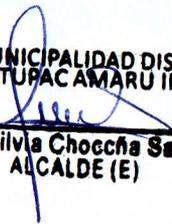
LEY DE CREACIÓN N° 24525 DEL 06 DE JUNIO DE 1986

*¡Mi compromiso es contigo!*

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Secretaria General notificar a los miembros de la comisión el presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para que efectuó la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TUPAC AMARU INCA  
  
Fresa Silvia Choccha Sanchez  
ALCALDE (E)

